

MEMORIA DEL SISTEMA COORDINADO DE INTERCAMBIO RAPIDO DE INFORMACION (SCIRI) 2013



CONTENIDO

Pág.

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVO	4
3.	MARCO LEGAL.....	5
4.	PUNTOS DE CONTACTO DEL SCIRI	6
5.	NIVELES DE GESTIÓN DEL SCIRI	8
-	Alertas.....	9
-	Información	10
-	Rechazo.....	10
-	Varios.....	11
6.	DATOS GENERALES	13
6.1	Relación del SCIRI con el RASFF	13
7.	ANÁLISIS DE LAS NOTIFICACIONES	15
8.	ALERTAS	16
8.1	Distribución mensual	17
8.2	Países de origen	18
8.3	Países notificantes	25
8.4	Productos Alimenticios implicados.....	29
8.4.1	Productos de origen animal.....	31
8.4.1.1	Carnes y derivados.....	33
8.4.1.2	Leche y derivados.....	34
8.4.1.3	Huevos y derivados.....	34
8.4.1.4	Productos de la pesca y derivados.....	34
8.4.1.4.1	Moluscos	35
8.4.1.4.2	Crustáceos.....	35
8.4.1.4.3	Pescados y derivados.....	35
8.4.2	Productos de origen vegetal	36
8.4.2.1	Preparados alimenticios especiales.....	38
8.4.2.2	Cereales, harinas y derivados	38
8.4.2.3	Frutos secos	39
8.4.2.4	Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos	39
8.4.2.5	Edulcorantes naturales y derivados.....	40
8.4.2.6	Infusiones, alimentos estimulantes y derivados.....	40
8.4.2.7	Condimentos y especias (incluidas las salsas)	40
8.4.2.8	Frutas y derivados.....	40
8.4.2.9	Otros productos vegetales.....	41
8.4.3	Otros productos	41
8.5	Motivos de las notificaciones.....	43
8.5.1	Peligros químicos	45
8.5.1.1	Aditivos	46
8.5.1.1.1	Aditivos no autorizados	47
8.5.1.1.2	Aditivos por encima de los límites legalmente establecidos.....	47
8.5.1.2	Fitosanitarios.....	47
8.5.1.3	Metales Pesados	48
8.5.1.4	Migraciones	48
8.5.1.5	Toxinas de origen fúngico.....	49
8.5.1.6	Hidrocarburos aromáticos policíclicos.....	49

8.5.1.7	Sustancias no autorizadas.....	49
8.5.1.8	Medicamentos veterinarios.....	49
8.5.1.9	Yodo.....	50
8.5.1.10	Perclorato.....	50
8.5.2	Peligros biológicos.....	50
8.5.2.1	Género Salmonella.....	52
8.5.2.2	Género Escherichia	52
8.5.2.3	Histamina	52
8.5.2.4	Biotoxinas marinas.....	52
8.5.2.5	Género Listeria.....	52
8.5.2.6	Parásitos (Nematodos – Anisakis spp.)	52
8.5.2.7	Norovirus	53
8.5.2.8	Otros peligros biológicos.....	53
8.5.3	Peligros físicos.....	53
8.5.4	Otros Peligros.....	54
9.	INFORMACIONES	55
9.1	Evolución de las notificaciones de información.....	56
9.2	Distribución mensual	57
9.3	Países de origen	58
9.4	País notificante.....	62
9.5	Productos alimenticios implicados	64
9.5.1	Alimentos de origen animal	65
9.5.2	Alimentos de origen vegetal	66
9.5.3	Otros productos	68
9.6	Motivos de las notificaciones.....	69
9.6.1	Peligros químicos.....	70
9.6.2	Peligros biológicos.....	73
9.6.3	Peligros físicos.....	75
9.6.4	Otros peligros.....	77
9.7	Notificaciones para seguimiento de España.....	78
9.7.1	Distribución mensual.....	80
9.7.2	País de origen.....	81
9.7.2.1	País miembro.....	82
9.7.2.2	Terceros países.....	83
9.7.3	País Notificante.....	84
9.7.3.1	Comunidades Autónomas notificantes de España.....	85
9.7.4	Productos alimenticios implicados.....	86
9.7.4.1	Productos alimenticios de origen animal.....	87
9.7.4.2	Productos alimenticios de origen vegetal.....	88
9.7.4.3	Otros productos.....	89
9.7.5	Motivos de las notificaciones.....	90
9.7.5.1	Peligros químicos.....	91
9.7.5.2	Peligros biológicos.....	92
9.7.5.3	Otros peligros.....	94
9.7.5.4	Peligros físicos.....	95
10.	RECHAZOS.....	95
10.1	Distribución mensual	97
10.2	Países de origen	98
10.3	Países notificantes	100
10.4	Productos alimenticios implicados	103

10.4.1	Alimentos de origen animal	104
10.4.2	Alimentos de origen vegetal	105
10.4.3	Otros alimentos.....	106
10.4.4	Materiales en contacto con los alimentos.....	106
10.5	Motivos de las notificaciones.....	109
10.5.1	Peligros químicos	110
10.5.2	Peligros biológicos.....	111
10.5.3	Otros peligros	112
10.5.4	Peligros físicos	114
10.6	Análisis de las notificaciones de rechazos realizadas por España.....	115
10.6.1	Materiales en contactos con alimentos.....	115
10.6.2	Alimentos.....	115
	10.6.2.1 Productos de origen animal.....	116
	10.6.2.2 Productos de origen vegetal.....	118
	10.6.2.3 Productos de otro origen.....	120
11.	VARIOS	121
	11.1 Evolución de las notificaciones gestionadas como varios.....	121
	11.2 Distribución mensual.....	122
	11.3 Expedientes de la categoría Varios.....	123
12.	COMPARATIVA CON NOTIFICACIONES DE PRODUCTOS ORIGINARIOS DE OTROS ESTADOS MIEMBROS	125
13.	EXPLOTACIONES POSITIVAS AL USO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS Y/O MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO POR ENCIMA DE LOS LÍMITES LEGALMENTE ESTABLECIDOS.....	131
13.1	Intoxicaciones por consumo de hígado de ternera.....	139
14.	EXPEDIENTES DESTACADOS EN EL AÑO 2013	140
14.1	Notificaciones de información por presencia de monóxido de carbono en partidas de atún fresco procedente de España.....	140
14.2	Notificaciones relativas a detección de mercurio en peces de gran tamaño	142
15.	CONCLUSIONES A DESTACAR EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL SCIRI EN EL AÑO 2013.....	144

1. INTRODUCCIÓN

El **Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información** (en adelante SCIRI), es un sistema diseñado en forma de red, que permite mantener una constante vigilancia frente a cualquier riesgo o incidencia que, relacionado con los alimentos, pueda afectar a la salud de los consumidores.

En el año 1987 se sentaron las bases para su desarrollo y funcionamiento, consolidándose desde sus inicios hasta la actualidad como un sistema altamente eficaz para llevar a cabo tanto la vigilancia como la gestión de todas aquellas incidencias que pueden presentar los alimentos puestos a disposición del consumidor final.

Durante todo este tiempo, se han identificado aspectos que por su importancia han sido y siguen siendo objeto de mejora constante, permitiendo de este modo la rápida localización de los productos implicados y la adopción de las medidas adecuadas para la retirada inmediata del mercado de los mismos, descartando productos que por su similitud con los afectados pudieran verse involucrados causando importantes perjuicios a los operadores económicos implicados.

2. OBJETIVO

El objetivo fundamental de este sistema, es garantizar a los consumidores que los productos que se encuentran en el mercado son seguros y no presentan riesgos para su salud.

Para conseguir este objetivo, la base primordial es el intercambio rápido de información entre las distintas autoridades competentes, facilitando de este modo las actuaciones oportunas sobre aquellos productos alimenticios que pudieran tener repercusión directa en la salud de los consumidores.

Esto permite la detección de otros riesgos que, aunque a priori no tienen una repercusión grave e inmediata en la salud de los consumidores, precisan de la adopción de medidas por parte de las Autoridades Competentes orientadas a proteger la salud de los consumidores y que pueden ser la base de la organización de los Controles Oficiales.

3. MARCO LEGAL

En el artículo 2 de la Ley 11/2001, de 5 de julio, por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, se especifican los objetivos y funciones de la misma, indicando como ámbitos de actuación la seguridad de los alimentos destinados al consumo humano, la seguridad de la cadena alimentaria abarcando todas sus fases, así como los aspectos de sanidad animal y sanidad vegetal que incidan directa o indirectamente en la seguridad alimentaria. Asimismo, en el punto 2 de dicho artículo, apartado ñ) se especifica que la AESAN (actualmente, AECOSAN) tiene como función coordinar el funcionamiento de las redes de alerta alimentaria en el territorio español y su integración en los sistemas de alerta comunitario e internacional. Todo ello actuando de acuerdo con los principios de independencia en la protección de la salud pública y en la defensa de los consumidores.

El artículo 30 (capítulo V) del Real Decreto 709/2002, de 19 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, especifica la coordinación y principios de funcionamiento del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información. En el punto 4 de dicho artículo se establece que *“la Agencia actuará igualmente de punto de contacto de España en el Sistema Comunitario Europeo de Intercambio Rápido de Información”*.

En el Reglamento (CE) 178/2002, de 28 de enero de 2002, se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan los procedimientos relativos a la seguridad alimentaria y de manera específica en su Capítulo IV, los relativos al Sistema de Alerta Rápida.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento anteriormente citado, se publicó, el 11 de enero de 2011, el Reglamento (UE) Nº 16/2011 de la Comisión, de 10 de enero de 2011, por el que se establecen las medidas de ejecución del Sistema de Alerta Rápida para los Productos Alimenticios y los Alimentos para Animales.

En los procedimientos que, en aplicación del artículo 51 del referido Reglamento, se fijan a nivel comunitario, son de aplicación las siguientes disposiciones:

- _ Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE núm. 102, 29.04.1986).
- _ Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, 27 de noviembre de 1992) y modificada por la Ley 4/1999 (BOE número 12,14 de enero de 1999).

Por último señalar que el SCIRI, se encuentra regulado mediante el artículo 25 de la Ley 17/2011 de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

De la misma forma, dentro del sistema son de aplicación todas las disposiciones de Control Oficial de productos alimenticios y todas las disposiciones específicas en las que se regulen aspectos de seguridad alimentaria.

4. PUNTOS DE CONTACTO DEL SCIRI

En el SCIRI participan, además de la AESAN, como coordinadora a nivel nacional, los puntos de contacto los siguientes:

- Las Autoridades Competentes en materia de seguridad alimentaria de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (en adelante CC AA).
- El Ministerio de Defensa (a través de la Inspección General de Sanidad de la Defensa).
- La Comisión Europea (a través de la Dirección General SANCO).
- INFOSAN (a través del Departamento de Seguridad Alimentaria, Zoonosis y Enfermedades de transmisión alimentaria de la OMS).
- Organizaciones colaboradoras con la AESAN en representación de los sectores mediante la firma de convenios específicos :

Punto de contacto de la industria:

- La Federación Española de Industrias Alimentarias y Bebidas (en adelante FIAB).

Punto de contacto de la distribución representado por las tres Asociaciones siguientes:

- La Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (en adelante ANGED).
- La Asociación Española de Distribución, Autoservicios y Supermercados (en adelante ASEDAS).
- La Asociación Española de Cadenas de Supermercados (en adelante ACES).

Eventualmente, con el fin de efectuar la gestión integral del riesgo y en función de las características de la información que figura en la notificación, se pueden incorporar otros puntos de contacto no permanentes, ni habituales, como son:

- La Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en función de las características que confluyan en la gestión del expediente, a través de:
 - La Subdirección General de Sanidad Exterior (en adelante SGSE), para aquellas notificaciones de riesgos relacionados con la importación de productos alimenticios procedentes de terceros países
 - El Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, en caso de morbilidad/mortalidad vinculada a enfermedades de transmisión alimentaria.
- Las correspondientes Unidades del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente/ para las incidencias relacionadas con residuos de pesticidas en frutas y

hortalizas frescas de producción nacional, contaminantes en piensos u otros medios de la producción susceptibles de repercusión en la cadena alimentaria.

- Presidentes de Consejos de Colegios Profesionales (Médicos, Veterinarios, Farmacéuticos) así como Presidentes de Colegios Profesionales.
- Asociaciones de Consumidores y Usuarios.
- Otras Asociaciones empresariales: Asociación Española de Empresas de Cash & Carry Distribuidores Mayoristas (AESECC) y cualquier otra Asociación que se pudiera necesitar en un momento determinado para resolver situaciones puntuales (asociación Española de Alérgicos a Alimentos y al látex (AEPNAA), etc.).

5. NIVELES DE GESTIÓN DEL SCIRI

Las notificaciones sobre productos alimenticios se han gestionado en cuatro niveles:

- ALERTAS
- INFORMACIONES
- RECHAZOS
- VARIOS

Los criterios seguidos para encuadrar una notificación en un nivel u otro han sido:

- Características del riesgo/peligro vinculado al producto alimenticio
- Origen del producto alimenticio involucrado
- Distribución del producto involucrado

5.1. ALERTAS

Se han gestionado en este nivel aquellas notificaciones en las que ha confluído alguna de las siguientes circunstancias:

- Riesgo grave e inmediato, en el que el producto involucrado ha sido originario o procedente de un establecimiento nacional o bien se ha tenido constancia de la distribución nacional del producto implicado.
- Riesgo grave y no inmediato, en el que el producto involucrado ha sido originario o procedente de un establecimiento nacional o bien se ha tenido constancia de la distribución nacional del producto implicado.

Es decir, aquellas notificaciones que por sus características han exigido una vigilancia o actuación inmediata de las autoridades competentes.

Tal y como consta en la última actualización del Procedimiento General de Gestión del SCIRI, dentro de la gestión de las notificaciones de alerta, la AECOSAN, efectúa una primera clasificación de las mismas en dos grandes grupos, independientemente de la clasificación realizada por la UE de la notificación.

GRUPO 1º = RIESGO GRAVE E INMEDIATO

GRUPO 2º = RIESGO GRAVE NO INMEDIATO

En estos dos grupos se engloban los distintos NIVELES existentes en el SCIRI, determinados en función de los siguientes criterios: tipo de riesgo, origen y distribución nacional del producto implicado.

GRUPO 1º = RIESGO GRAVE E INMEDIATO

NIVEL I = ORIGEN España

NIVEL II = DESTINO España

GRUPO 2º = RIESGO GRAVE NO INMEDIATO

NIVEL III = ORIGEN España

NIVEL IV = DESTINO España

5.2. INFORMACIÓN

En este nivel se gestionaron aquellas notificaciones en las que concurría alguna de las siguientes circunstancias:

- Notificaciones en las que no existía información sobre la distribución nacional de los productos involucrados.
- Notificaciones en las que, a pesar de ser productos con origen / distribución nacional, no había posibilidad de que dicho producto se encontrase en los circuitos de comercialización (p.e.: producto caducado) o bien se hacía referencia a la existencia de un riesgo no grave para la salud del consumidor

5.3. RECHAZOS

El objetivo de la difusión a través del SCIRI de las medidas adoptadas como resultado de los controles efectuados en el momento de la entrada de mercancías de países terceros a territorio comunitario, es doble:

1. Impermeabilizar el territorio comunitario frente a mercancías en las que se han detectado problemas que pueden poner en peligro la salud de los consumidores.
2. Proporcionar la información necesaria para las autoridades del mercado interior, con el fin de posibilitar la localización de mercancías susceptibles de encontrarse sometidas a las mismas situaciones y que ya han sido puestas en fechas anteriores a libre práctica.

Las notificaciones del SCIRI, constituyen en general para las autoridades competentes, una fuente continua de información, tanto para la orientación del control oficial, como para la adopción de las correspondientes medidas. A su vez, a nivel de los operadores

económicos, ejerce ese mismo papel en la aplicación de los sistemas de autocontrol establecidos por aquéllos.

5.4. VARIOS

En este nivel se ha englobado la gestión de aquellas notificaciones que, por sus características, no se corresponden con expedientes de alertas, ni de informaciones, ni de rechazos, pero que aportan información de interés a las autoridades competentes.

Dentro de esta categoría se incluyen:

1.- Notificaciones gestionadas como NEWS por los Servicios de la Comisión dentro de las cuales se incluyen entre otros los siguientes:

- Rechazos de productos alimenticios de terceros países por presencia de riesgos para la salud humana.
- Solicitud a petición de terceros países de actuaciones en materia de control oficial, de productos alimenticios rechazados o presentes en sus mercados, en los que se han detectado riesgos para la salud pública.
- Modificaciones legislativas de la Comisión de interés en materia de productos alimenticios.
- Solicitud de intensificación de control oficial de determinados productos en mercado.
- Información de interés alimentario tratada en los diversos Comités de la Comisión.
- Notas de prensa relativas a incidentes en materia de seguridad alimentaria ocurridos en terceros países

- Opiniones de la Comisión en materia de seguridad alimentaria.
- Advertencias realizadas por AC de terceros países en relación a riesgos detectados en alimentos.
- Algunas notificaciones efectuadas en el marco de INFOSAN que afecten a la Unión Europea
- Otros

2.- Notificaciones efectuadas en el marco de INFOSAN relativas a incidentes sanitarios ocurridos en terceros países, no trasladadas en el marco del RASFF.

3.- Notificaciones relacionadas con la detección de medicamentos ilegales en complementos alimenticios efectuadas por parte de la AEMPS que no hayan sido objeto por sus características de su inclusión en el sistema como alertas o informaciones.

4.- Notificaciones recibidas por parte del MAGRAMA que inicialmente se sospeche o que puedan tener repercusión en la cadena alimentaria y que puedan ser de interés para las Autoridades competentes en materia de Salud Pública y que aún no hayan sido incluidas en el sistema como otro tipo de notificación.

5.- Información relativa a brotes de intoxicación alimentaria recibida a través del CCAES, o una CA y que no constituyan un motivo de notificación como alerta bien porque los productos implicados no se encuentren ya a disposición del consumidor final, por encontrarse ya sus fechas de consumo preferente superadas o porque los mismos hayan quedado circunscritos a territorio de una CA en exclusiva y hayan ocurrido con anterioridad a la notificación.

6.- Otras informaciones que puedan ser de interés para las AC.

6. DATOS GENERALES

A lo largo del año 2013, se han gestionado a través del SCIRI un total de 3.093 expedientes relativos a productos alimenticios, de los cuales **177** correspondieron a **alertas**, **1.355** a **informaciones**, **1.374** a **rechazos** de productos alimenticios, **73** a los clasificados como **varios** y **88** a **explotaciones positivas** al uso de sustancias prohibidas y/o medicamentos de uso veterinario por encima de los límites legalmente establecidos, gestionados a través del SCIRI pero correspondientes al Plan Nacional de Investigaciones de Residuos (PNIR).

A estas cifras, hay que sumar aquellas notificaciones que fueron retiradas, en el transcurso de la gestión de los expedientes correspondientes, por las autoridades notificantes, que se corresponden a **3 alertas**, **34 informaciones**, **21 rechazos**, y **29 explotaciones** fueron excluidas.

Es necesario reseñar que a lo largo de esta memoria no se han tenido en cuenta las notificaciones retiradas.

6.1 RELACIÓN DEL SCIRI CON EL RASFF

La correspondencia a nivel comunitario y nacional, respecto al ámbito, denominación y puntos de contacto de ambos sistemas es respectivamente:

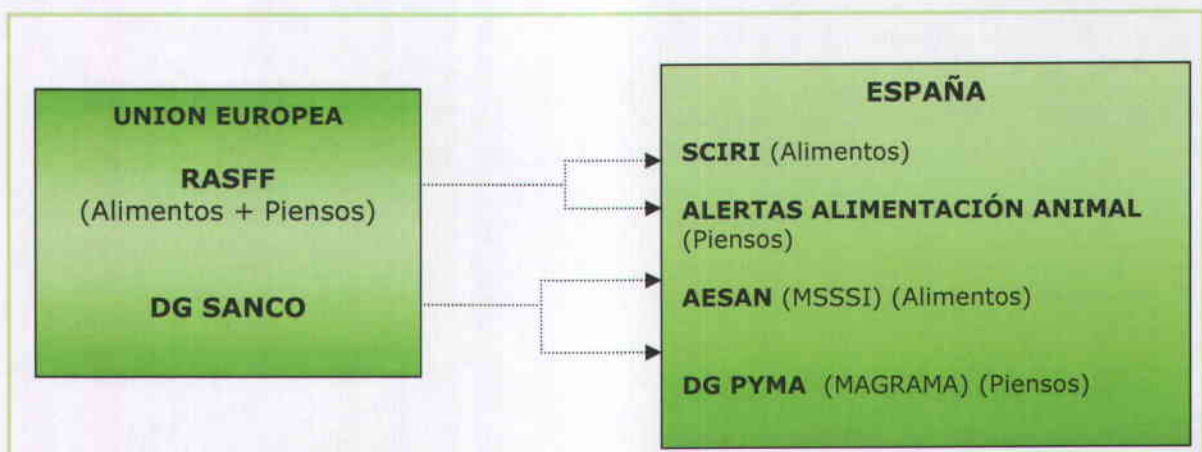


Gráfico 1 - Relación RASFF-SCIRI

Según el informe anual del RASFF, remitido por los Servicios de la Comisión, en el año 2013 un total de 3.205 de notificaciones originales fueron transmitidas a través del RASFF, incluyendo tanto las notificaciones relativas a riesgos detectados en productos alimenticios como en piensos. De ellas, siguiendo lo establecido en el Reglamento (UE) 16/2011, 596 fueron clasificadas como alerta, 442 como información para seguimiento, 705 como información para atención y 1.462 como notificaciones de rechazo en frontera. Además, se transmitieron 5.158 notificaciones de seguimiento, lo que implica de media 1.6 seguimientos por cada notificación original.

Estos datos representan una disminución de un 8.8% en relación con el año pasado en notificaciones originales y un descenso de un 2.3 % en notificaciones de seguimiento, lo que representa un descenso global en el número de notificaciones del 4.9% en relación con 2012.

De los totales anteriores, a través del SCIRI se gestionaron, todas aquellas notificaciones relativas a productos alimenticios, procediendo únicamente al archivo de las referidas a piensos ya que su gestión es competencia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En la tabla adjunta se puede observar la evolución del número de las notificaciones de incidencias en productos alimenticios gestionadas en los últimos cinco años dentro del SCIRI:

	ALERTAS	INFORMACIONES	RECHAZOS	VARIOS
año 2009	186	1.484	1.413	47
año 2010	188	1.449	1.479	74
año 2011	168	1.551	1.664	64
año 2012	161	1.402	1.589	61
año 2013	177	1.355	1.374	73

Tabla 1 - Evolución de las notificaciones en el SCIRI en los últimos cinco años.

En el año 2013 por tanto se ha producido un aumento en el número de expedientes gestionados como alerta, si se compara con los datos de años anteriores, así como una disminución en el número de los expedientes de rechazo (1.374) y de informaciones (1.355).

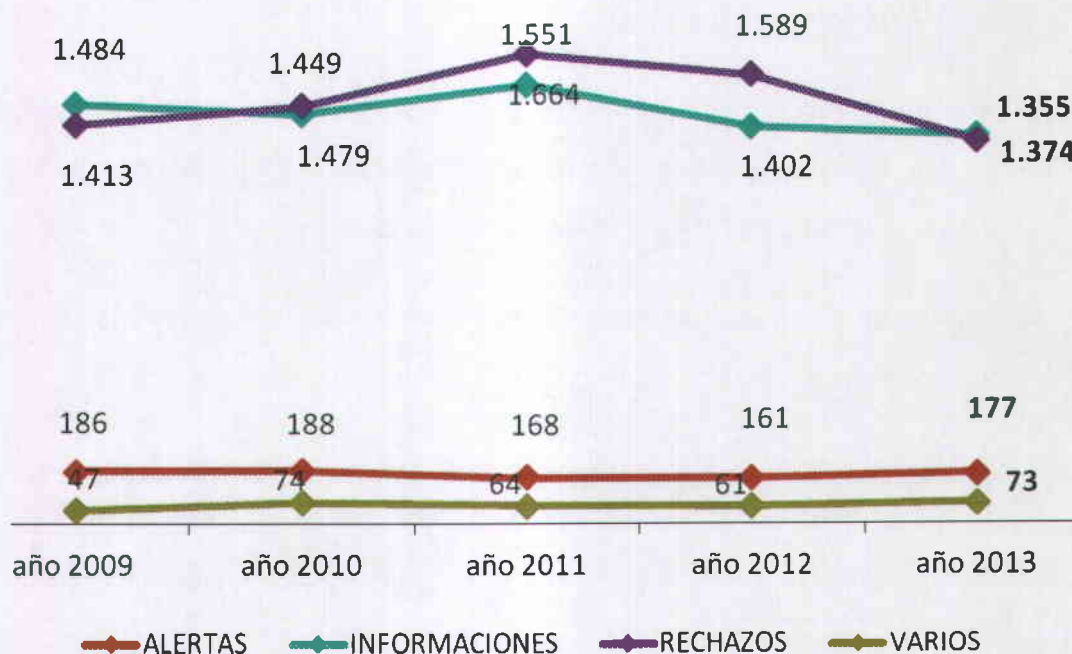


Gráfico 2 - Evolución de las notificaciones en el SCIRI en los últimos cinco años.

7. ANÁLISIS DE LAS NOTIFICACIONES

Para efectuar un mejor estudio de las notificaciones gestionadas a través del SCIRI durante el año 2013, se ha realizado una división de las mismas, según su nivel de gestión, en alertas, informaciones, rechazos, varios y explotaciones positivas al uso de sustancias prohibidas y/o medicamentos de uso veterinario por encima de los límites establecidos.

El análisis de cada tipo de notificación se ha efectuado teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Distribución mensual.
- Países de origen.

- Países notificantes.
- Productos alimenticios implicados.
- Motivos de las notificaciones.

8. ALERTAS

Del total de notificaciones gestionadas en el año 2013 a través del SCIRI, 180 lo fueron como alertas relativas a productos alimenticios, de las cuales 3 fueron retiradas, lo que hace un total de **177 expedientes de alerta**.

Este último año el número de alertas se ha incrementado con respecto al año pasado debido a los avances en cuanto a la gestión y agilidad en la detección:

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Alertas	209	186	188	168	161	177

Tabla 2 - Evolución de las notificaciones de alerta en el SCIRI (2008-2013)

En el gráfico adjunto, se observa la evolución de las notificaciones en los seis últimos años:

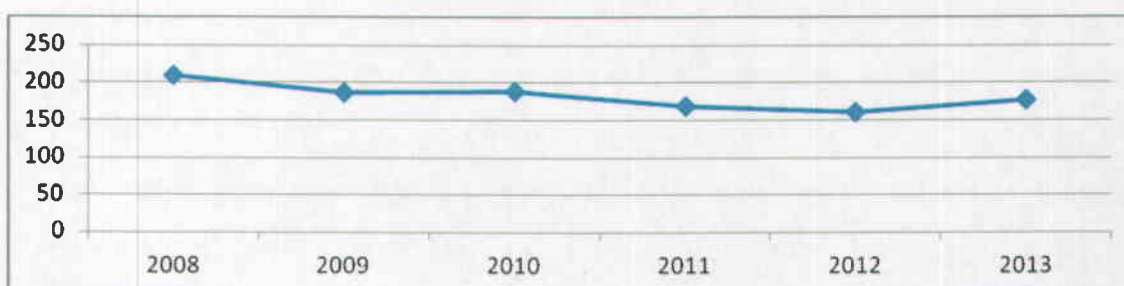


Gráfico 3 - Evolución de las notificaciones de alerta en el S.C.I.R.I. (2008-2013)

De las 177 notificaciones de alerta gestionadas en 2013, un total de 88 correspondieron a alertas del Grupo 1º y 89 al Grupo 2º. De entre las notificaciones del Grupo 1º, 50 se clasificaron como nivel I (origen español) y 38

de nivel II (origen no español), siendo otros Estados miembros los países de origen en 29 ocasiones, mientras que en 9 casos los productos implicados procedían de países terceros.

Por otro lado, de las 89 notificaciones que dieron lugar a expedientes de alerta incluidos en el Grupo 2º, en 64 ocasiones España fue el país de origen de los productos implicados (nivel III), mientras que en 25 ocasiones se clasificaron como nivel IV, de las cuales en 11 casos los productos procedían de países terceros y 14 de Estados miembros.

8.1 DISTRIBUCIÓN MENSUAL

La distribución mensual de la apertura de expedientes de alerta en el año 2013, es la que se refleja en el gráfico siguiente:

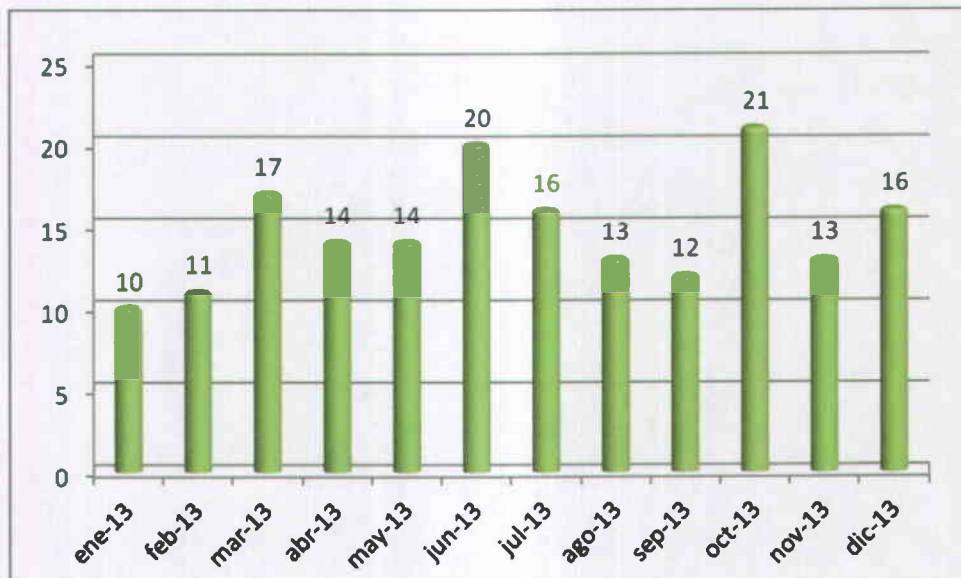


Gráfico 4 - Distribución mensual de las notificaciones efectuadas a través del SCIRI (Año 2013)

8.2 PAÍSES DE ORIGEN

Si realizamos una primera clasificación de las notificaciones de alerta gestionadas en el año 2013 respecto al país de origen de los productos implicados, nos encontramos con los siguientes datos:

	Países UE	%	Países Terceros	%	Total
ALERTAS 2013	154	87%	23	13%	177

Tabla 3 - Clasificación por países de origen (año 2013)

Como puede observarse en la tabla anterior, casi el 90 % de los productos notificados fue de origen comunitario mientras que en el 13 % de los casos, el origen fueron terceros países.

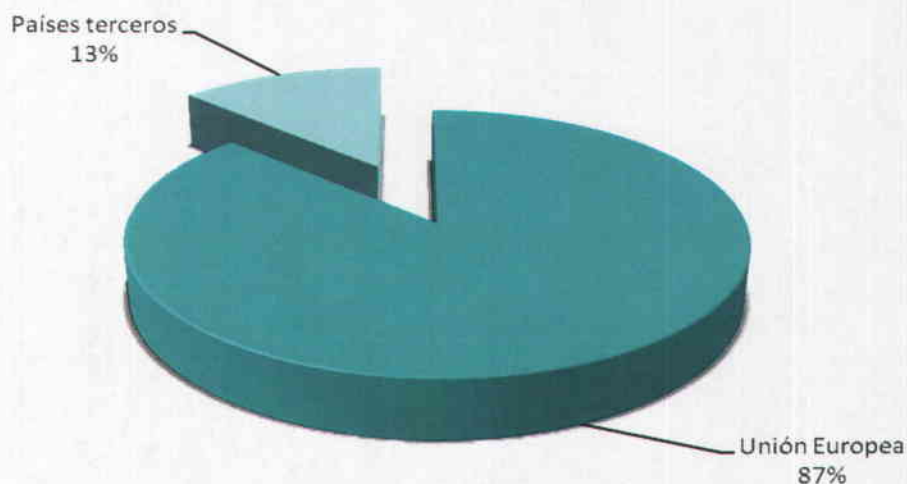


Gráfico 5 - Distribución por ámbito UE/NO UE (año 2013)

La clasificación de las notificaciones efectuadas, en las que los productos implicados son de origen comunitario, es la determinada a continuación:

País comunitario de origen del producto	Nº de notificaciones
España	104
Alemania	7
Bélgica	7
Croacia	1
Eslovaquia	1
Francia	10
Hungría	1
Italia	6
Lituania	1
Países Bajos	3
Polonia	4
Portugal	5
Reino Unido	2

Tabla 4 - Países comunitarios originarios de los productos implicados (año 2013)

Los datos anteriormente indicados en la tabla pueden verse reflejados en el siguiente gráfico:

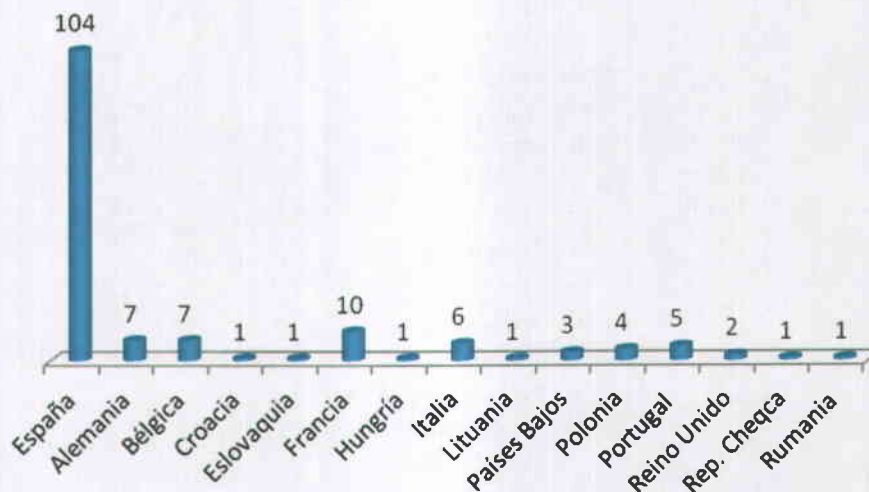


Gráfico 6 – Distribución por países comunitarios originarios de los productos implicados (año 2013)

De todos los expedientes de alerta, 104 fueron motivados por detección de incumplimientos en productos alimenticios originarios de España. Entre las Comunidades Autónomas notificadas con mayor frecuencia en cuanto al origen del producto destacaron Galicia y Cataluña.

En la tabla siguiente se observan los detalles relativos al Peligro, producto alimenticio implicado, así como la Comunidad Autónoma Origen de origen del producto.

CCAA Origen	Peligro/ riesgo detectado	Producto alimenticio implicado
Andalucía	Fragmentos de vidrio	Aceitunas negras sin hueso
	Mercurio	Pez espada congelado
	<i>Listeria monocytogenes</i>	Bacalao de Islandia Ahumado
	Abombamiento de las latas	Boquerones fritos
	El nivel de residuos de perclorato supera la ingesta diaria tolerable máxima provisional (IDTMP) en un 142,9%.	Tomates en racimo
	Residuos de plaguicidas flonicamid, suma de flonicamid y sus metabolitos TFNG y TFNA	Melón
	Fenamifos	Tomate cherry
	Metiocarb	Chiles
Aragón	Presencia de trazas de frutos de cáscara no declarados en el etiquetado.	Bollería

CCAA Origen	Peligro/ riesgo detectado	Producto alimenticio implicado
	Presencia de proteína láctea no declarada en el etiquetado	Galletas
	Aflatoxinas y Ocratoxina A	Higos secos
C. Valenciana	Migración de aminas aromáticas primarias: anilina y 4,4'-metilénbis-(2-cloroanilina)	Espátula de cocina
	<i>Salmonella</i>	Hamburguesas
	<i>Salmonella spp.</i>	Albóndigas mixta granel
	Materia prima que no cumple los requisitos para su comercialización	Carne separada mecánicamente
	Presencia de nitritos	Salmón ahumado precortado
	Mercurio	Pez espada
	Mercurio	Marrajo congelado
	Mercurio	Pez espada ahumado
	Mercurio	Pez espada ahumado
	Mercurio	Pez espada ahumado
	Mercurio	Pez espada
	Histamina	Pez escolar
	Histamina	Atún de aleta amarilla ahumado
	Histamina	Atún ahumado
Histamina	Atún refrigerado	
Cantabria	Actividad sin autorización	Bebidas espirituosas
	<i>Listeria monocytogenes</i>	Trucha ahumada
	Histamina	Sardinias
	Elaboración y comercialización de productos de la pesca por establecimientos no autorizados.	Filete de anchoa en aceite de oliva
Castilla La Mancha	Sulfitos	Langostino ultra-congelado
	Brote de intoxicación alimentaria	Huevos
	Moho y Defectos en el envase	Bollería

CCAA Origen	Peligro/ riesgo detectado	Producto alimenticio implicado
	<i>Salmonella enteritidis</i>	Huevos
Castilla y León	<i>Salmonella spp</i>	Chorizo parrilla
	Concentración de SO2 por encima del máximo legalmente establecido	Langostino cocido congelado
	<i>Salmonella spp.</i>	Fuet Extra
Cataluña	<i>Salmonella spp.</i>	Salchichon seco de cerdo
	<i>Salmonella spp. y Listeria monocytogenes</i>	Fuet Extra
	Uso no autorizado del aditivo (E- 216) Propil p-hidroxibenzoato	Cabeza de jabalí con pistacho
	<i>Listeria monocytogenes</i>	Medallones de paté de pato
	Presencia de proteína láctea no declarada.	Bollería
	Presencia de proteína láctea no declarada	Galletas integrales con fresas y chocolate
	Presencia de proteína láctea no declarada	Galletas de maíz
	Cadmio	Calamar
	Mercurio	Pez espada
	Mercurio	Pez espada
	Mercurio	Pez espada
	Mercurio	Pez espada
	Mercurio	Pez espada
	Mercurio	Pez espada
	Mercurio	Pez espada
Ácido okadaico y derivados totales	Mejillones	
Ausencia de condiciones especiales de conservación y de utilización	Pez escolar	

CCAA Origen	Peligro/ riesgo detectado	Producto alimenticio implicado
	Mercurio	Pez espada
	Plomo	Clorela (Complem alim.)
	Anisakis	Caballa
País Vasco	Anisakis	Caballa
	Aflatoxinas B1 y totales	Higos secos
Extremadura	Cadmio	Calamar
	Cadmio	Calamar
	Mercurio	Tiburón azul
	<i>E. coli</i> beta-glucuronidasa positivo	Mejillones
	<i>Escherichia coli</i>	Mejillones
	<i>Escherichia coli</i>	Mejillones
	Ácido okadaico y derivados totales	Mejillones
	Ácido okadaico y derivados totales	Mejillones
	Ácido okadaico y derivados totales	Mejillones
	Ácido okadaico y derivados totales	Mejillones
	Ácido okadaico y derivados totales	Mejillones
	Ácido okadaico y derivados totales	Mejillones
	Ácido okadaico y derivados totales	Mejillones
Galicia	Brote de intoxicación alimentaria posiblemente causado por biotoxinas marinas	Mejillones
	Toxina diarreica (DSP) Ácido okadaico	Mejillones
	Toxinas lipofílicas	Mejillones
	Norovirus	Ostras
	Norovirus	Ostras
	Mercurio	Pez espada

CCAA Origen	Peligro/ riesgo detectado	Producto alimenticio implicado
	Mercurio	Tintorera
	Mercurio	Pez espada
	Mercurio	Tiburón azul
	Mercurio	Pez espada
	Mercurio	Pez espada
	Mercurio	Pez espada
	Mercurio	Atún de aleta amarilla
	Mercurio	Marrajo
	Mercurio	Tiburón azul
	Mercurio	Pez espada
	Nivel elevado de mercurio	Marrajo
	Nivel elevado de mercurio	Tintorera
	Nivel elevado de mercurio	Marrajo
	Niveles elevados de mercurio	Pez espada
	Mercurio	Marrajo
	Histamina	Atún en aceite de oliva
	histamina	Sardinias en aceite
	Salmonella	Chorizo extra dulce
La Rioja	Etiquetado incorrecto	Complemento alimenticio
Madrid	<i>Salmonella spp.</i>	Tomates en dados
Murcia	Mercurio	Pez espada
	Mercurio	Pez espada
	Mercurio	Pez espada
	Carbofurano	Melón
	Aflatoxinas B1	Condimentos
	Aflatoxinas	Alimento infantil listo para consumo
	Ocratoxina A	Pimentón
	Ocratoxina A	Almendras

Tabla 5 – Desglose de las notificaciones de alerta en las cuales España ha sido el país originario de los productos implicados (año 2013)

En cuanto a la clasificación respecto a la implicación de países terceros como originarios de los productos implicados nos encontramos:

País tercero de origen del producto	Nº de notificaciones
Brasil	1
China	8
Estados Unidos	2
Ghana	1
India	2
Israel	2
Japón	2
Marruecos	1
Namibia	1
Senegal	1
Turquía	1
Vietnam	1
TOTAL	23

Tabla 6 - Países terceros originarios de los productos implicados (año 2013)

8.3 PAÍSES NOTIFICANTES

Queda reflejada en la tabla y gráfico siguientes los expedientes resultantes de la participación de los Estados miembros en las notificaciones gestionadas como alerta a través del Sistema:

País Notificante	Nº notificaciones
Alemania	21
Bélgica	6
Chipre	1
Dinamarca	1
Eslovaquia	1
Eslovenia	1
España	34
Finlandia	4
Francia	18
Grecia	2
Irlanda	1
Italia	59
Luxemburgo	3

País Notificante	Nº notificaciones
Noruega	1
Países Bajos	10
Polonia	2
Portugal	2
Reino Unido	1
República Checa	2
Suecia	4
Suiza	3
TOTAL	177

Tabla 7 - Relación de países notificantes (año 2013)

Entre los Estados miembros notificantes destaca: Italia en primer lugar y España y Alemania a continuación

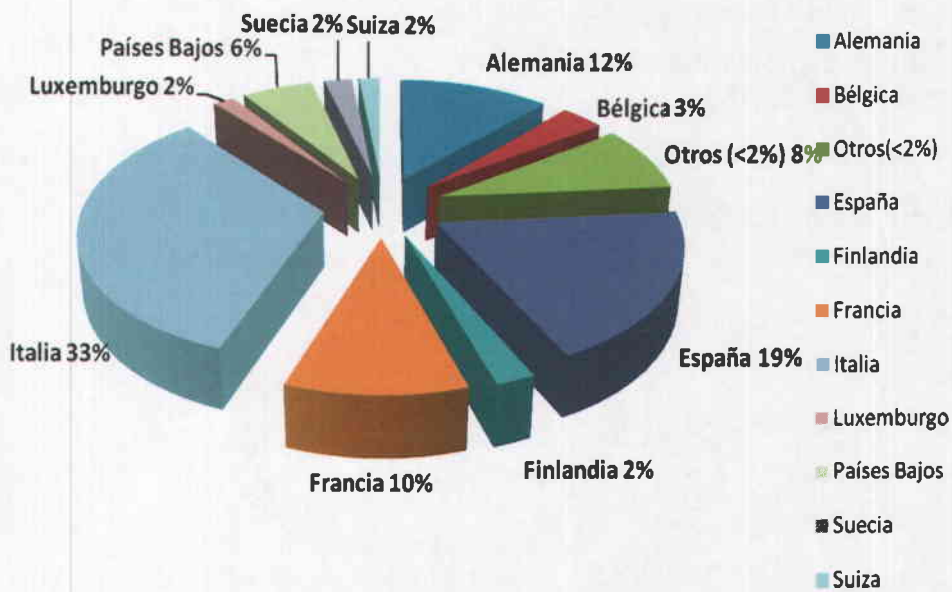


Gráfico 7 – Distribución por países notificantes (año 2013).

En el caso de España, entre las Comunidades Autónomas notificantes destacan Cataluña y Castilla y León. En el siguiente gráfico puede observarse la distribución dentro del territorio nacional de las notificaciones:

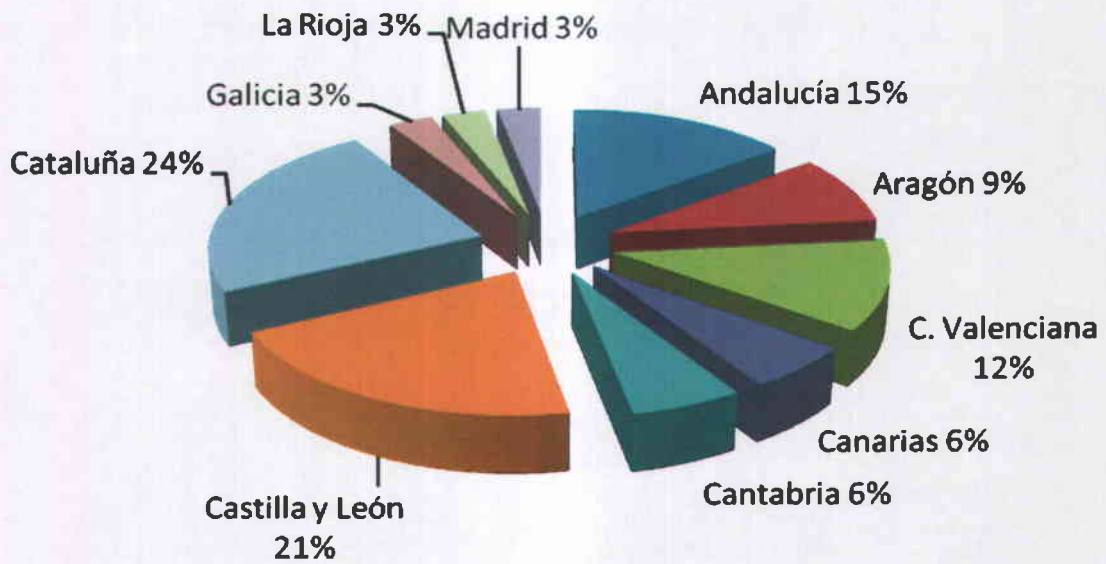


Gráfico 8 - Distribución por Comunidades Autónomas notificantes (año 2013)

En cuanto a las notificaciones que ha efectuado España como Estado miembro integrante del RASFF, se desglosan por CCAA en la tabla siguiente:

CCAA notificante	Peligro detectado	Producto implicado	País de procedencia
Andalucía	Abombamiento de las latas	Lata de boquerón frito	España
	Posible contaminación con <i>Salmonella</i>	Productos a base de soja	Israel
	Aflatoxinas B1	Pimentón	España
	<i>Listeria monocytogenes</i>	Bacalao ahumado	España
	Mercurio	Pez espada congelado	España
Aragón	Lesiones bucales	Caramelo líquido	China
	Proteína láctea no declarada en el etiquetado	Galleta de chocolate	España
	Presencia de trazas de frutos de cáscara no declarados en el etiquetado.	Palmera de chocolate	España
C. Valenciana	Materia prima que no cumple los requisitos para la fabricación de preparados cárnicos	Preparados cárnicos	España
	Nitritos	Salmón ahumado	España
	Mercurio	Pez espada	España
	<i>Salmonella</i>	Preparados cárnicos	España
Canarias	<i>Salmonella</i> spp	Albóndigas mixta granel	España
	<i>Salmonella enteritidis</i>	Muslo de pollo sin hueso sin piel congelado	Brasil
Cantabria	Elaboración y comercialización de productos de la pesca por establecimientos no autorizados.	Filete de anchoa en aceite de oliva	España
	Actividad sin autorización	Bebidas alcohólicas	España
Castilla y León	Concentración de SO2 por encima del máximo legalmente establecido	Langostino cocido congelado	España
	Etiquetado incorrecto	Suplemento alimenticio	España
	Mercurio	Filete de pez espada congelado	España
	<i>Salmonella</i> spp	Chorizo parrilla	España
	Histamina	Pez escolar	España
	Cadmio	Calamar	España
	Mercurio	Pez espada congelado	España
Cataluña	<i>Listeria monocytogenes</i>	Paté de pato	España
	Presencia de proteína láctea no declarada	Galletas y productos de bollería	España
	Uso no autorizado del aditivo (E- 216) Propil p-hidroxibenzoato	Cabeza de jabalí con pistacho	España
	Presencia de proteína láctea no declarada	Galletas integrales con fresas y chocolate	España
	Presencia de proteína láctea no declarada	Besitos de chocolate SINGLU (galletas de maíz exentas de	España

CCAA notificante	Peligro detectado	Producto implicado	País de procedencia
		gluten) y Galletas tipo Maria bañadas con chocolate	
	<i>Salmonella</i>	Almejas cocinadas	Vietnam
	Presencia de proteína láctea no declarada	Varios tipos de galleta	Alemania
	Presencia de proteína láctea no declarada	Galleta de espelta con chocolate	Francia
La Rioja	Alérgeno (cacahuete) no declarado en castellano	Galletas	Polonia
Galicia	Elevado nivel de toxinas lipofílicas	Mejillones	España
Madrid	Sustancia no autorizada 1,3 Dimetilamina (DMAA)	Complemento alimenticio	Estados Unidos

Tabla 8 - Notificaciones clasificadas por CCA A notificante (año 2013)

Debe observarse que, salvo en **ocho** ocasiones, las notificaciones realizadas por las distintas Comunidades Autónomas correspondieron a productos de origen nacional.

8.4 PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPLICADOS

Se ha efectuado una clasificación de las **177** notificaciones tramitadas como expedientes de alerta, en función del tipo de producto implicado.

Esta clasificación comprende las siguientes categorías: *productos de origen animal, productos de origen vegetal, otros productos (productos de origen mixto y otros) y materiales en contacto con alimentos.*

Los datos correspondientes a 2013 se reflejan en las tablas y gráficos siguientes:

Clasificación general de los productos	Nº de notificaciones
Productos de origen ANIMAL	111
Productos de origen VEGETAL	55
MATERIALES EN CONTACTO	6
OTROS productos	5
TOTAL	177

Tabla 9 - Clasificación general de los productos implicados (año 2013)

En relación al año 2013, han aumentado los expedientes de alerta relacionados con productos de origen animal, mientras que los de origen vegetal han disminuido ligeramente.

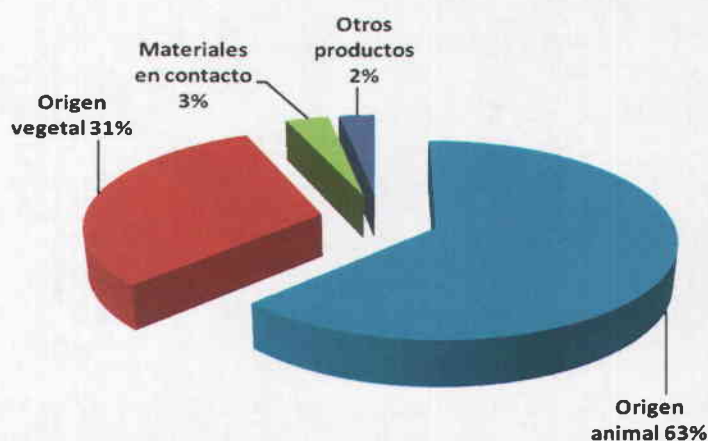


Gráfico 9 - Distribución de los productos alimenticios implicados (año 2013)

A continuación se puede observar más en detalle el número de notificaciones de alerta del año 2013 en relación con el producto implicado:

Clasificación general de los productos	Nº de notificaciones
Preparados alimenticios especiales	7
Platos preparados	2
Pescados y derivados	82
Materiales en contacto con alimentos	6
Leche y derivados	8
Infusiones, alimentos estimulantes y derivados	1
Huevos y ovoproductos	2
Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos	9
Frutos secos	4
Frutas y derivados	6
Edulcorantes naturales y derivados	2
Condimentos y especias	8
Cereales , harinas y derivados	13
Carnes y derivados	19
Bebidas refrescantes	1
Bebidas alcohólicas	1

Clasificación general de los productos	Nº de notificaciones
Aceites y grasas vegetales	1
otros	5
TOTAL	177

Tabla 10 - Clasificación general de los productos implicados (año 2013)

La gran mayoría de las notificaciones están relacionadas con pescados y derivados (82), habiendo aumentado con respecto al año pasado (52). Dicha mayoría puede apreciarse más claramente en el gráfico que se muestra a continuación.

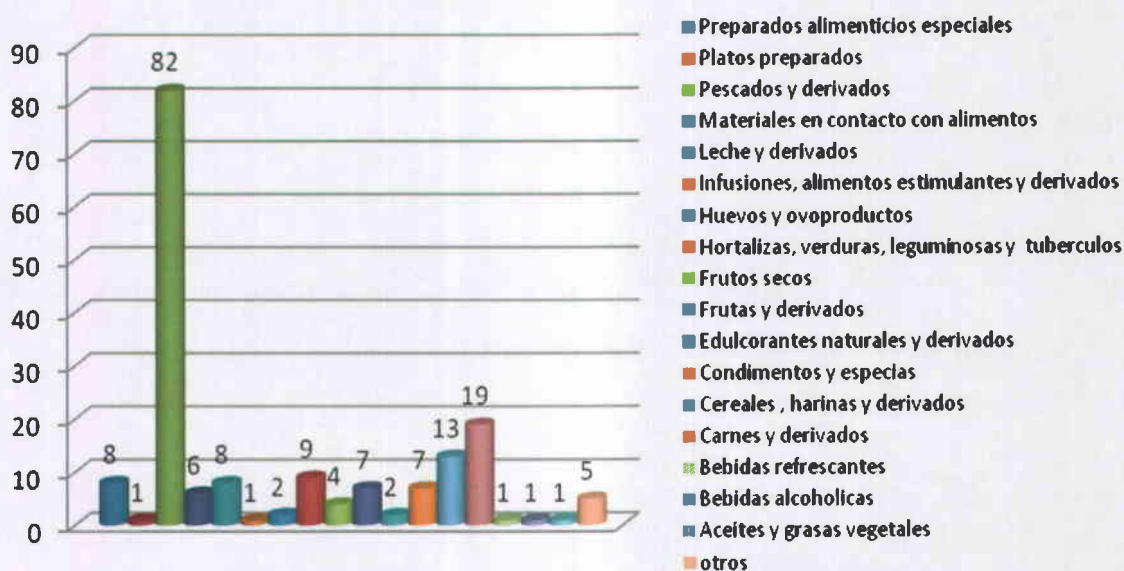


Gráfico 10 - Distribución según la naturaleza del producto alimenticio implicado (año 2013)

8.4.1. Productos de origen animal

Respecto a los productos de origen ANIMAL, se han efectuado un total de 111 notificaciones.

Se observa un aumento considerable en relación con las cifras del año 2012. La descripción general se presenta en la tabla y gráficos siguientes:

Productos	Nº de Notificaciones
Pescados y derivados	82
Carnes y derivados	19
Leche y derivados	8
Huevos y ovoproductos	2
TOTAL	111

Tabla 11 - Clasificación de los productos de origen animal (año 2013)

En el gráfico, se puede apreciar la distribución en porcentajes, dentro de la cual destaca muy por encima del resto de los productos los pescados y derivados:

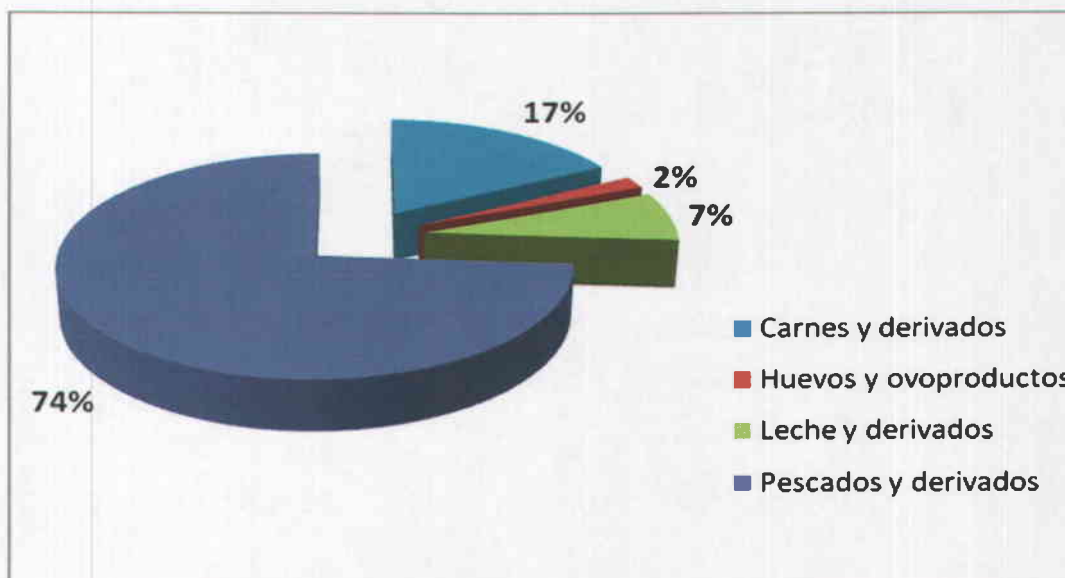


Gráfico 11 – Distribución de los productos de origen animal (año 2013)

8.4.1.1. Carnes y derivados

Se han gestionado a través del SCIRI un total de 19 notificaciones en las que los productos implicados corresponden a carne y derivados.

En la tabla siguiente se concretan los productos, motivos de notificación y orígenes, destacando que la mayoría de las notificaciones fueron motivadas por la presencia de riesgos biológicos:

Producto	Peligro detectado	Origen
Varias piezas de cerdo	Sulfadiazina	Bélgica
Cabeza de jabalí con pistacho	Uso no autorizado del aditivo (E- 216) Propil p-hidroxibenzoato	España
Salami Extra	<i>Salmonella spp.</i>	España
Fuet Extra	<i>Salmonellas spp. y Listeria monocytogenes</i>	España
Chorizo extra dulce	<i>Salmonella spp.</i>	España
Salchichón seco de cerdo	<i>Salmonella spp.</i>	España
Hamburguesa de ternera	Fenilbutazona	Portugal
Recorte de vacuno congelado	<i>Salmonella montevideo</i>	Polonia
Filetes de pechuga de pollo congelados	<i>Salmonella enteritidis</i>	Rumanía
Muslo de pollo sin hueso sin piel congelado	<i>Salmonella enteritidis</i>	Brasil
Medallones de paté de pato	<i>Listeria monocytogenes</i>	España
Gallina de Guinea con foie	<i>Listeria monocytogenes</i>	Francia
kebab de ave de corral	<i>Salmonella enteritidis</i>	Polonia
Gacela congelado	<i>Escherichia coli productora de toxinas shiga</i>	Namibia
Hamburguesas	<i>Salmonella</i>	España
Carne separada mecánicamente	Materia prima que no cumple los requisitos para la fabricación de preparados cárnicos	España
Albóndigas mixta granel	<i>Salmonella spp</i>	España
Chorizo parrilla	<i>Salmonella spp</i>	España
Hamburguesas congeladas	<i>Escherichia coli O 157 H7</i>	Hungría

Tabla 12 - Clasificación de carnes y derivados (año 2013)

8.4.1.2. Leche y derivados

Este año sólo se han gestionado 8 notificaciones relativas a la detección de incumplimientos en leche y sus productos derivados, siendo la mayoría de los productos implicados quesos que presentaban algún tipo de riesgo biológico:

Producto	Peligro detectado	Origen
Leche	Importación ilegal	China
Queso	<i>E. coli productora de toxinas shiga</i>	Francia
Queso	<i>Listeria monocytogenes</i>	Francia
Queso	<i>Listeria monocytogenes</i>	Francia
Queso	<i>Listeria monocytogenes</i>	Francia
Queso	<i>Salmonella spp.</i>	Francia
Queso	<i>Listeria monocytogenes</i>	Francia
Queso	<i>Listeria Monocytogenes</i>	Francia

Tabla 13 - Clasificación de leche y derivados (año 2013)

8.4.1.3. Huevos y derivados

A lo largo de 2013 únicamente se han producido 2 notificaciones de productos incluidos en este epígrafe. Ambos eran originarios de España, uno de ellos generó una intoxicación alimentaria y en el segundo se detectó la presencia de *Salmonella enteritidis*.

8.4.1.4. Productos de la pesca y derivados

Se han gestionado un total de 82 incidencias relacionadas con pescado y derivados, 30 más que en 2012 y se han agrupado en las siguientes categorías: *moluscos, crustáceos y pescados en sus diferentes presentaciones (ahumados, congelados, en conserva, aceite de pescado etc.)*.

Este año vuelven a destacar las notificaciones relativas a la detección de metales pesados, fundamentalmente en pez espada.

8.4.1.4.1. Moluscos - Se han gestionado un total de 7 comunicaciones relacionadas con incidencias en moluscos bivalvos y cefalópodos. Tal y como se muestra en la tabla siguiente, en 4 ocasiones se trató de producto de origen nacional.

Producto	Peligro detectado	País de origen
Mejillones refrigerados	Ácido okadaico y derivados totales	España
Mejillones refrigerados	Ácido okadaico y derivados totales	España
Mejillones refrigerados	<i>Escherichia coli</i>	España
Mejillones refrigerados	Ácido okadaico y derivados totales	España
Almejas	<i>E. coli</i> beta glucuronidasa positivo	Italia
Ostras	Norovirus	Países Bajos
Berberechos	Operador no autorizado	Reino Unido

Tabla 14 - Clasificación de moluscos (año 2013)

8.4.1.4.2. Crustáceos - Se han notificado 3 incidencias, 2 de ellas en langostinos congelados y una en langosta, todas ellas por elevado nivel de sulfitos. Los langostinos tuvieron como origen España mientras que la langosta tenía como procedencia Marruecos.

8.4.1.4.3. Pescados y derivados - Se han gestionado 56 notificaciones relativas a pescados y derivados, destacando la detección de niveles elevados de mercurio en grandes peces depredadores (39) como pez espada o marrajo congelado.

En la siguiente tabla se detallan el producto pesquero, motivo y país de origen de las notificaciones de alerta gestionadas al respecto. Se han agrupado los productos implicados con origen y peligro detectado análogos para facilitar la visualización:

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Atún (4)	Histamina	España
Atún de aleta amarilla	Mercurio	España
Bacalao Ahumado	<i>Listeria monocytogenes</i>	España
Boquerones fritos	Abombamiento de las latas	España
Caballa refrigerada (2)	<i>Anisakis spp.</i>	España
Anchoa en aceite de oliva	Elaboración y comercialización de productos de la pesca por establecimientos no autorizados.	España
Marrajo (5)	Mercurio	España
Marrajo congelado	Mercurio	Japón
Pez escolar	Ausencia de condiciones especiales de conservación y de utilización	España
Pez escolar	Histamina	España
Pez espada	Histamina	España
Pez espada (24)	Mercurio	España
Pez espada (3)	Mercurio	Portugal
Salmón	Presencia de nitritos	España
Sardinas	Histamina	Italia
Sardinas (2)	Histamina	España
Tiburón azul (3)	Mercurio	España
Tintorera (2)	Mercurio	España
Trucha ahumada	<i>Listeria monocytogenes</i>	España

Tabla 15 - Clasificación de pescados y derivados (año 2013)

Como puede observarse, en la mayoría de las notificaciones, el origen es España (51).

8.4.2. Productos de origen vegetal

Respecto a los **productos de origen VEGETAL** se ha efectuado un total de 54 notificaciones de variada índole y naturaleza, siendo destacables los productos encuadrados en el grupo de *cereales, harinas y derivados*, los productos clasificados como *hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos* y el de los *condimentos y especias*.

En tabla y gráficos siguientes se efectúa una somera descripción de estas notificaciones:

Productos	Nº de notificaciones
Aceites y grasas vegetales	1
Bebidas alcohólicas	1
Bebidas refrescantes	1
Cereales , harinas y derivados	13
Condimentos y especias	8
Edulcorantes naturales y derivados	2
Frutas y derivados	6
Frutos secos	4
Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos	9
Infusiones, alimentos estimulantes y derivados	1
Platos preparados	2
Preparados alimenticios especiales	7
TOTAL	55

Tabla 16 - Clasificación de productos de origen vegetal (año 2013)

A continuación puede verse la distribución en porcentajes de los productos de origen vegetal.

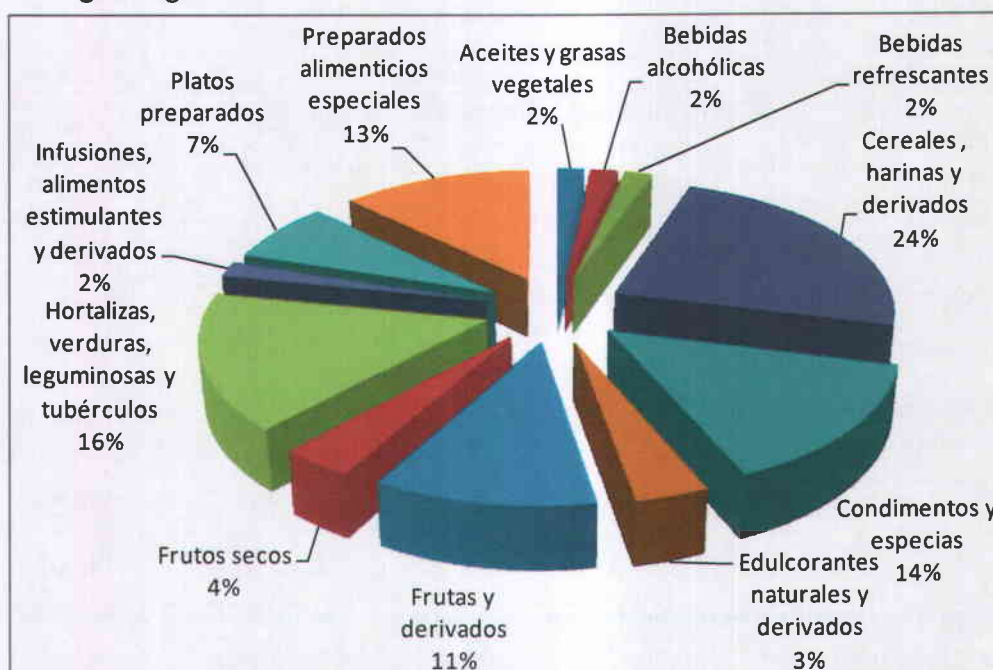


Gráfico 12 - Distribución de productos de origen vegetal (año 2013)

8.4.2.1 Preparados alimenticios especiales

En la siguiente tabla se reflejan los productos implicados y los peligros detectados de las 6 notificaciones gestionadas como alerta:

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Preparado enzimático	Reacción adversa	Estados Unidos
Productos con proteína de soja	<i>Salmonella mbandaka</i>	Israel
Complemento alimenticio	Mercurio	China
Complemento alimenticio	Etiquetado incorrecto	España
Complemento alimenticio	1,3 dimetilamilamina (DMAA)	Estados Unidos
Complemento alimenticio	Plomo	España
Alimento infantil	Aflatoxinas	Argentina

Tabla 17 – Notificaciones de alerta relativas a preparados alimenticios especiales (Año 2013)

8.4.2.2 Cereales, harinas y derivados

Se han gestionado un total de 13 notificaciones relacionadas con este tipo de alimentos, debidas en gran parte a la presencia de alérgenos no declarados en el etiquetado. Como se puede observar en la siguiente tabla, se desglosan los productos implicados pertenecientes a este grupo junto con los peligros detectados.

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Pan ecológico sin gluten	Fragmentos de plástico duros, afilados y cortantes	Alemania
Barrita de frutas	Fragmentos de vidrio	Alemania
Papilla de sémola	Fragmentos de vidrio	Croacia
Croissants rellenos de crema	Moho y defectos en el envase	España
Galletas de chocolate	Presencia de proteína láctea no declarada	España
Palmera de chocolate rayada	Presencia de trazas de frutos de cáscara no declarados en el etiquetado.	España
Galleta arroz chocolate sin gluten, sin leche y sin huevos	Presencia de proteína láctea no declarada	Alemania
Galletas y productos de bollería	Presencia de proteína láctea no declarada	España
Galletas integrales con fresas y chocolate	Presencia de proteína láctea no declarada	España
Galletas de maíz exentas de gluten y galletas bañadas con chocolate	Presencia de proteína láctea no declarada	España

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Galletas de espelta con chocolate	Presencia de proteína láctea no declarada	Francia
Galletas	Alergeno (cacahuete) no declarado en castellano	Polonia
Pan de trigo sarraceno	Gluten no declarado en producto sin gluten	Países Bajos

Tabla 18 – Notificaciones de alerta relativas a cereales, harinas y derivados (año 2013)

8.4.2.3 Frutos secos

En este grupo de alimentos se han gestionado 4 notificaciones como se puede observar en la siguiente tabla:

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Mezcla de semillas, alubias y verduras congelada	Extractos de hierbas tóxicas	Bélgica
Pesto tradicional	Frutos secos (alérgenos) no declarados en el etiquetado	Italia
Almendras	Ocratoxina A	España
Higos secos	Aflatoxina B1 y totales superior	España

Tabla 19 – Notificaciones de alerta relativas a frutos secos (año 2013)

8.4.2.4 Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos

Este año se han tramitado como expedientes de alerta un total de 9 notificaciones de este tipo de productos, por diversos tipos de motivos que se reflejan en la tabla siguiente:

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Tofu en aceite de sésamo con chile	<i>Bacillus cereus</i> y de levaduras	China
Tomates en racimo	Residuos de perclorato	España
Pimiento picante	Metiocarb	España
Productos derivados de soja	<i>Salmonella spp.</i>	Israel
Tomates en dados congelados	<i>Salmonella spp.</i>	España
Ensalada picante de pepinillos en vinagre	Fragmentos de vidrio en el producto	Lituania

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Setas Enoki	<i>Listeria monocitogenes</i>	China
Algas wakame deshidratadas	Alto contenido de yodo.	China
Tomates cherry	Fenamifos (fitosanitario)	España

Tabla 20 – Notificaciones de alerta relativas a hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos (año 2013)

8.4.2.5 Edulcorantes naturales y derivados

Durante el año 2013 sólo se han gestionado 2 notificaciones de alerta con orígenes diversos (China y Turquía) dentro de este grupo, motivadas, una por la presencia de un fragmento de metal y la otra por presencia de aflatoxinas B1 y totales.

8.4.2.6 Infusiones, alimentos estimulantes y derivados

En el año 2013 se ha efectuado 1 notificación en este grupo. El motivo fue la presencia de ocratoxina A en café con origen Bélgica

8.4.2.7 Condimentos y especias (incluidas las salsas)

Se han gestionado un total de 8 notificaciones como alerta en el año 2013 por motivos varios: presencia de bacterias del género *Salmonella* (2), detección niveles de toxinas fúngicas superiores a los legalmente establecidos (2), frutos secos no declarados (2), colorantes no autorizados (1) y ácido sórbico (1).

8.4.2.8 Frutas y derivados

Se han producido 6 notificaciones, siendo la mayoría de ellos productos con origen España:

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Frambuesas congeladas	Norovirus	Polonia
Mezcla de frutos del bosque congelada	Virus de la hepatitis A	Italia

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Melones	Residuos de plaguicidas flonicamid, suma de flonicamid y sus metabolitos TFNG y TFNA	España
Melones	Carbofurano	España
Higos	Aflatoxinas y ocratoxina A	España
Ñames	Carbendazima	Ghana

Tabla 21 – Notificaciones de alerta relativas a frutas y derivados (año 2013)

8.4.2.9 Otros productos vegetales

A lo largo de este año también se gestionaron 5 notificaciones que afectan a otros productos vegetales en las que englobamos el grupo de **platos preparados** (2), **aceites y derivados** (1), **bebidas alcohólicas** (1) y **bebidas refrescantes** (1).

En los **platos preparados** notificados, lasaña boloñesa y un alimento infantil listo para su consumo, se detectaron pescado no declarado en la etiqueta y aflatoxinas respectivamente.

Con respecto al grupo de los **aceites y derivados**, se detectaron hidrocarburos aromáticos en aceite ecológico de linaza; en bebidas alcohólicas se encontró un operador con actividad sin autorización. Por último, en **bebidas refrescantes** la notificación versa sobre un extracto de hierbas que contienen nuevos ingredientes alimentarios no aprobados.

8.4.3. Otros productos

Dentro de este grupo se han clasificado otros productos objeto de notificación a través del sistema que no corresponden a productos de origen animal o vegetal.

Clasificadas en este grupo se han producido un total de **11** notificaciones correspondientes a **materiales en contacto (6)** y **presencia de antibióticos (5)** tal y como se refleja en la siguiente tabla.

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Preparado enzimático	Presencia de cloranfenicol en preparados enzimáticos	Bélgica
Preparado enzimático	Presencia de cloranfenicol en preparados enzimáticos	Alemania
Preparado enzimático	Presencia de cloranfenicol en preparados enzimáticos	Alemania
Preparado enzimático	Presencia de cloranfenicol en preparados enzimáticos	Países Bajos
Preparado enzimático	Presencia de cloranfenicol en preparados enzimáticos	Alemania
Cucharón de plástico con mango de metal	Migración de aminas aromáticas primarias	Chipre
Paleta ranurada	Migración de aminas aromáticas primarias	Irlanda
Paleta ranurada de nailon negra	Migración de aminas aromáticas primarias	Luxemburgo
Espátula de cocina	Migración de aminas aromáticas primarias:	Alemania
Cucharón de nailon	Migración de colorantes	Luxemburgo
Platos de melamina para niños	Migración de melanina	Grecia

Tabla 22 – Distribución de otros productos (materiales en contacto y preparados enzimáticos) (año 2013)

8.5. MOTIVOS DE LAS NOTIFICACIONES

Los motivos de las 177 notificaciones de alerta gestionadas en el año 2013 se han distribuido de la siguiente manera:

Motivos	Nº Notificaciones
Biológicos	64
Químicos	83
Físicos	6
Otros	24
TOTAL	177

Tabla 23 - Clasificación de los peligros detectados (año 2013)

A la vista de los datos obtenidos está que, como puede comprobarse en el gráfico siguiente, la proporción de notificaciones relativas a la detección de peligros químicos constituye el grupo más importante.

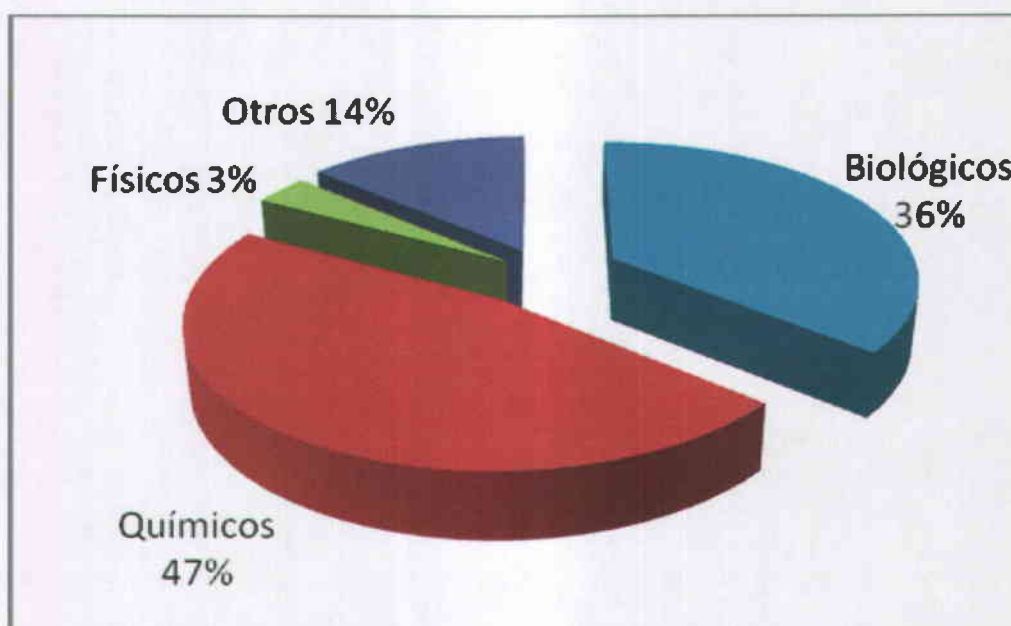


Gráfico 13 - Distribución de peligros detectados (año 2013)

En la tabla siguiente se muestran las notificaciones gestionadas como alerta en el ámbito del SCIRI, teniendo en cuenta la naturaleza del producto y el peligro detectado:

	Productos de origen animal	Productos de origen vegetal	Otros productos	TOTAL
Biológicos	54	10		64
Químicos	50	22	11	83
Físicos	1	5		6
Otros	6	18		24
TOTAL	111	55	11	177

Tabla 24 - Distribución de las notificaciones según producto implicado y peligros detectados (año 2013)

Como puede observarse en los gráficos siguientes, mientras que en los productos de origen animal las notificaciones relativas a peligros biológicos y químicos son muy similares en número, en los productos de origen vegetal destacan los peligros químicos sobre todos los demás.

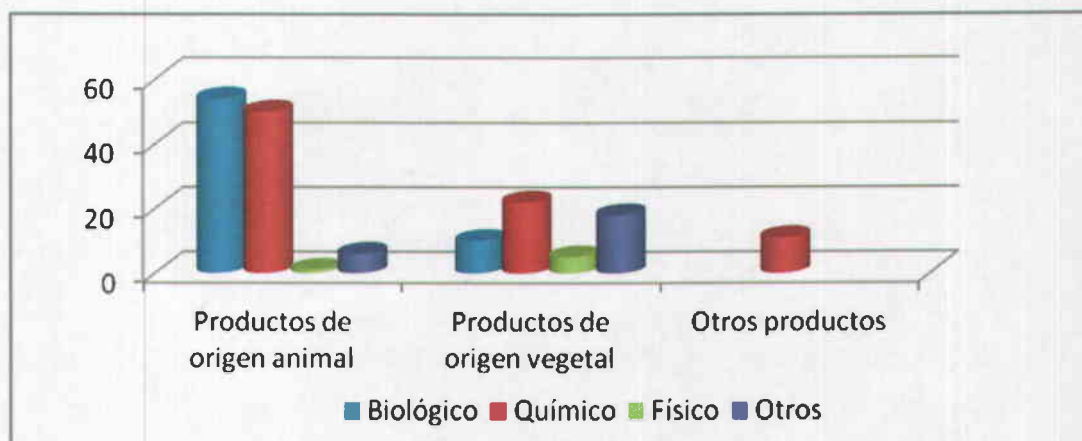


Gráfico 14 - Distribución de las notificaciones según producto implicado y peligros detectados (año 2013)

Si el análisis lo hacemos en función de los peligros, se observa igualmente que hay diferencias significativas en los tipos de peligros que se detectan en función del producto alimenticio del que se trate.

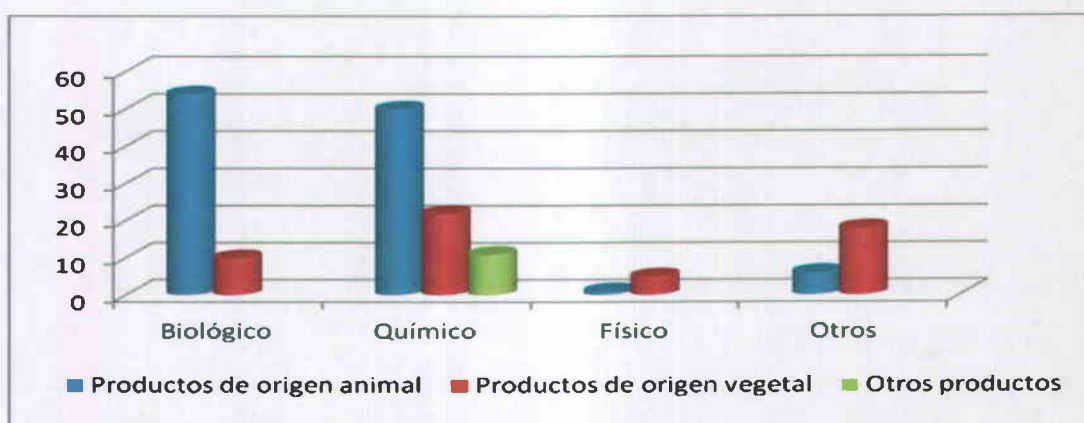


Gráfico 15 - Distribución de las notificaciones según producto implicado y peligros detectados (año 2013)

8.5.1. Peligros químicos

Durante el año 2013 se ha gestionado un total de **83** notificaciones relativas a la detección de peligros de tipo químico, lo que supone nueve notificaciones menos que el año 2012.

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Sustancias no autorizadas	1
Perclorato	1
Aditivos	7
Fitosanitarios	5
Hidrocarburos aromáticos policíclicos	1
Medicamentos veterinarios	7
Metales pesados	46
Migración de materiales en	6

Peligro detectado	Nº de notificaciones
contacto con alimentos	
Toxinas Fúngicas	8
Yodo	1
TOTAL	83

Tabla 25 - Clasificación de los peligros químicos detectados (año 2013)

La distribución de acuerdo a los porcentajes que representa cada peligro se puede ver en el gráfico siguiente:

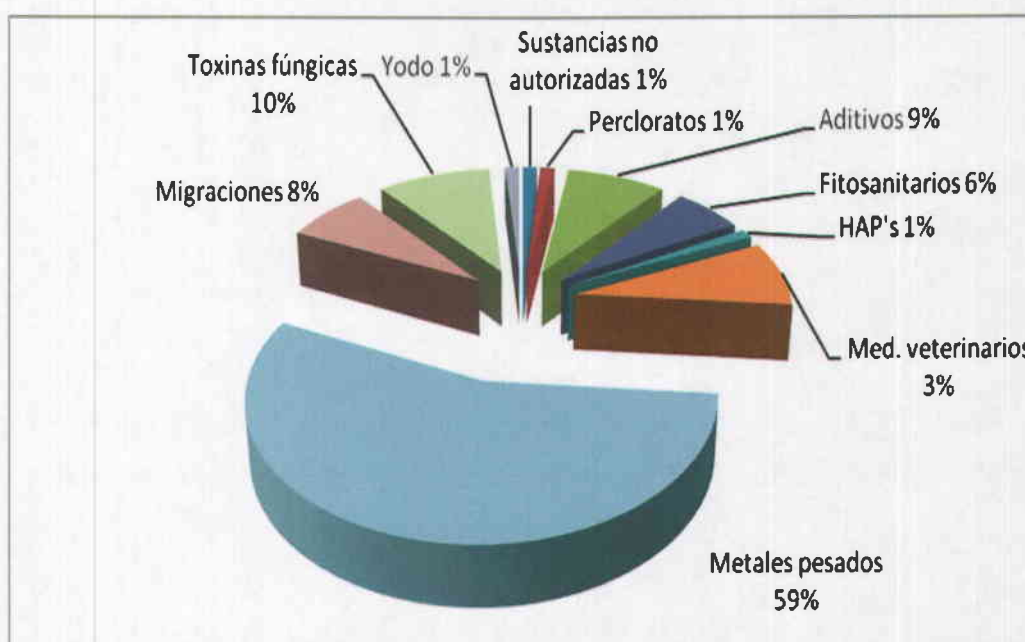


Gráfico 16 - Distribución de los riesgos químicos detectados (año 2013)

8.5.1.1. Aditivos

Durante el año 2013 se han efectuado a través del sistema un total de 7 notificaciones correspondientes a la detección de aditivos en productos alimenticios, diferenciando entre aditivos no autorizados o aditivos por encima de los límites legalmente establecidos.

8.5.1.1.1. Aditivos no autorizados - Se han gestionado **3** notificaciones relacionadas con la detección de aditivos no autorizados, una en salmón ahumado precortado (detección de nitritos), otra en cabeza de jabalí con pistacho (presencia de E-216 Propil p-hidroxibenzoato) y una tercera por la presencia de colorantes naranja II y rojo Sudán I y II en condimento de tomate en polvo de Senegal.

8.5.1.1.2. Aditivos por encima de los límites legalmente establecidos.- Se han gestionado **4** notificaciones relacionadas con la detección de aditivos no autorizados o por encima de los límites legalmente establecidos en los productos siguientes:

Aditivo implicado	Producto implicado	País de origen
Nivel de sulfitos superior al límite	Langostino cocido congelado	España
Contenido excesivo de ácido sórbico	Salsa barbacoa ahumada	Bélgica
Nivel de sulfitos superior al límite	Langostas congeladas	Marruecos
Nivel de sulfitos superior al límite o no declarados	Langostino ultra-congelado	España

Tabla 26 - Notificaciones motivadas por presencia de aditivos por encima de los límites legalmente establecidos (año 2013)

8.5.1.2. Fitosanitarios

Se han producido **5** comunicaciones de fitosanitarios por encima de los niveles establecidos, descritos en detalle en la tabla:

Fitosanitario implicado	Producto implicado	País de origen
Carbendazima	Ñames	Senegal
Carbofurano	Melones	España

Fitosanitario implicado	Producto implicado	País de origen
Fenamifos	Tomate cherry	Bélgica
Metiocarb	Pimiento picante	Marruecos
Suma de flonicamid y sus metabolitos (TFNG y TFNA)	Melones	España

Tabla 27 - Notificaciones motivadas por presencia de fitosanitarios por encima de los límites legalmente establecidos (año 2013)

8.5.1.3. Metales pesados

Se han gestionado a través del sistema **46** notificaciones correspondientes a la detección de metales pesados en productos alimenticios, casi el doble que en 2012, destacando la detección de niveles de mercurio por encima del límite máximo legislado en peces grandes, fundamentalmente pez espada. En la siguiente tabla se describe con mayor detalle:

Metal pesado implicado	Producto implicado
Cadmio (3)	Calamares
Mercurio	Atún
Mercurio (6)	Marrajo
Mercurio (28)	Pez espada
Mercurio(2)	Complemento alimenticio
Mercurio(5)	Tintorera
Plomo	Complemento alimenticio

Tabla 28 - Notificaciones motivadas por presencia de Metales pesados (año 2013)

8.5.1.4. Migraciones

En el año 2013 se han efectuado **6** notificaciones correspondientes a la migración de materiales en contacto con alimentos.

Migración detectada	Producto implicado
Migración de aminas aromáticas primarias	Cucharón de plástico con mango de metal
Migración de aminas aromáticas primarias	Paleta de cocina ranurada
Migración de aminas aromáticas primarias	Espumadera

Migración detectada	Producto implicado
Migración de aminas aromáticas primarias: anilina y 4,4'-metilenbis-(2-cloroanilina)	Espátula de cocina
Migración de colorantes, olor extraño	Cucharón de nailon
Migración de melamina	Platos de melamina para niños

Tabla 29 - Notificaciones motivadas por migraciones de materiales en contacto con alimentos (año 2013)

8.5.1.5. Toxinas de origen fúngico

Se ha producido un total de **8** incidencias relacionadas con la detección de toxinas de origen fúngico, concretamente 4 debidas a la presencia de **aflatoxinas** (higos secos, pimentón molido, helva con pistachos y en un alimento infantil), 3 por presencia de **Ocratoxina A** (pimentón molido, almendras y café) y una incidencia en la que se encontraron **aflatoxinas y ocratoxina A** en higos secos.

8.5.1.6. Hidrocarburos aromáticos policíclicos

A lo largo de este año se ha gestionado **1** notificación relativas a la detección de **HAP's totales** en aceite de linaza ecológico proveniente de Italia.

8.5.1.7. Sustancias no autorizadas.

Clasificado en este apartado se ha incluido **1** única notificación en comparación con las 22 del año 2012, consistente en la presencia de 1, 3 dimetilamilamina en un suplemento alimenticio.

8.5.1.8. Medicamentos veterinarios

En este apartado se detectaron **7** notificaciones como viene desglosado en la siguiente tabla:

Migración detectada	Producto implicado
Fenilbutazona	Hamburguesa de ternera
Presencia de cloranfenicol en preparados enzimáticos (5)	Preparado enzimático
Sulfadiazina	Varias piezas de cerdo

Tabla 30 - Notificaciones motivadas por medicamentos veterinarios (año 2013)

8.5.1.9. Yodo

Se detectó una única notificación por alto contenido en yodo en algas wakame deshidratadas de China

8.5.1.10. Perclorato

En cuanto a las notificaciones por perclorato, únicamente 1 sola notificación fue registrada en tomates de racimo procedentes de España

8.5.2. Peligros biológicos

Durante el año 2013 se han producido las incidencias relacionadas con motivos biológicos cuyo detalle se especifica en la siguiente tabla:

Peligros biológicos	Nº notificaciones
Ácido Okadaico y derivados totales	10
Nematodos	2
<i>Bacillus cereus</i>	1
<i>Escherichia coli</i>	8
Hepatitis A	1

Peligros biológicos	Nº notificaciones
Histamina	8
<i>Listeria monocytogenes</i>	10
Moho y Defectos en el envase	1
Norovirus	4
Salmonella	18
Biotoxinas marinas no determinadas	1
TOTAL	64

Tabla 31 - Clasificación de peligros biológicos detectados en las notificaciones de alerta (Año 2013)

A la vista de los datos recogidos, nos encontramos que, tal y como se refleja en el gráfico siguiente, el mayor porcentaje de incidencias por motivos biológicos se corresponde, al igual que el año pasado, con la detección de bacterias (*Salmonella*, seguido de *Listeria monocytogenes* y *E. coli*).

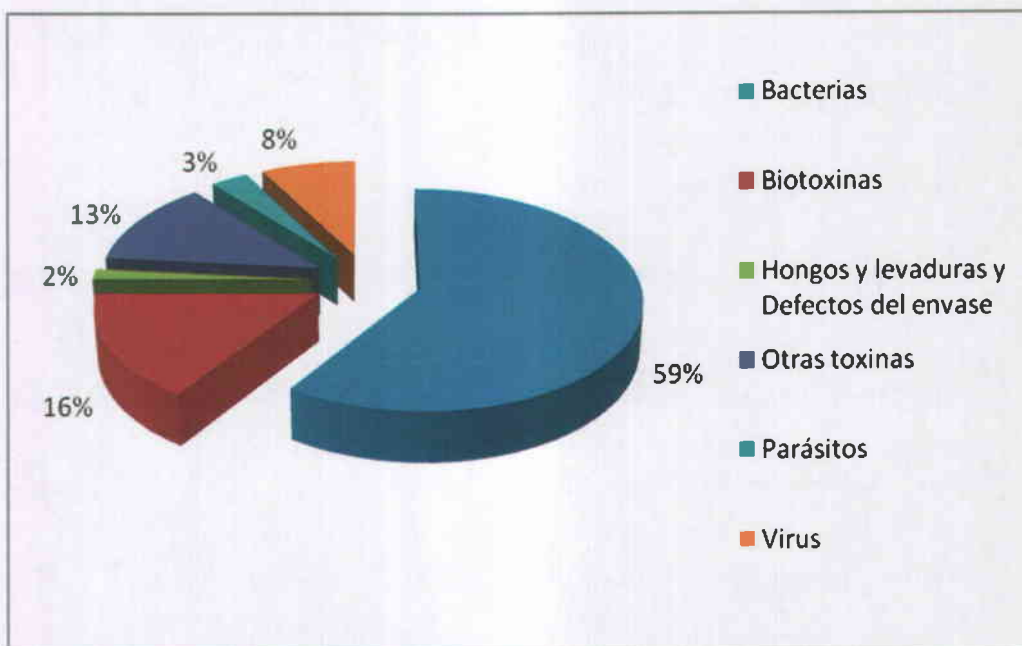


Gráfico 17 - Distribución de los peligros biológicos detectados (año 2013)

A continuación se realiza un desglose de los datos obtenidos:

8.5.2.1. Género *Salmonella*

Se han producido un total de **18** incidencias en 2013, **13** en productos de origen animal (10 en productos cárnicos y derivados de los cuales en uno de ellos también se detectó *Listeria*, uno en leche y derivados, otro en huevos y derivados y otro en pescados y derivados) y, por último, **5** notificaciones en productos de origen no animal (un producto dietético, unos extractos de hortalizas, dos condimentos y un preparado alimenticio especial).

8.5.2.2. Género *Escherichia*

Se han producido **8** notificaciones en la que se ha detectado presencia de *Escherichia coli*, todos de origen animal: 5 en mariscos, 2 productos cárnicos y un queso

8.5.2.3. Histamina

Se han trasladado en el marco del Sistema **8** notificaciones por presencia de histamina en pescados y derivados, donde destaca el número de notificaciones en atún (4) y en sardinas (3).

8.5.2.4. Biotoxinas marinas

Se produjeron 10 notificaciones relativas a biotoxinas marinas en mejillones refrigerados, siendo 9 por ácido okádico y 1 posible intoxicación debido a biotoxinas marinas no determinadas.

8.5.2.5. Género *Listeria*

Se han trasladado en el marco del Sistema 10 notificaciones por presencia de *Listeria monocytogenes*: 5 en quesos, 2 en carnes, 2 en pescados y 1 en setas.

8.5.2.6. Parásitos (Nematodos – *Anisakis spp.*)

Se han efectuado **2** notificaciones en productos pesqueros en 2013

8.5.2.7. Norovirus

4 fueron las notificaciones relativas a norovirus, 3 de ellas en productos de origen animal (pescados y derivados) y una de ellas en frutas y derivados????

8.5.2.8. Otros peligros biológicos

Se produjo 1 notificación relativa a hepatitis A en frutas y derivados, una por *Bacillus cereus* y elevados niveles de levaduras en tofu y 1 relativa a moho y defectos en el envasado de croissants rellenos.

8.5.3. Peligros físicos

A lo largo del año 2013 se ha gestionado un total de 6 comunicaciones en las cuales el motivo de notificación ha sido físico. El tipo de peligro detectado y el producto implicado se desglosan en la siguiente tabla:

Producto implicado	Cuerpo extraño detectado
Boquerones fritos	Abombamiento de las latas
Panecillos ecológicos	Fragmentos de plástico duros, afilados y cortantes
Barrita de frutas	Fragmentos de vidrio
Papilla de sémola	Fragmentos de vidrio
Aceitunas negras sin hueso	Fragmentos de vidrio
Ensalada picante de pepinillos en vinagre	Fragmentos de vidrio

Tabla 32 Clasificación de peligros físicos (año 2013)